UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 178-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de julio de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Lizbeth Pillaca Quispe;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 277-2020-FCA-D, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Tres dosis de humato y biosílice foliar en el contenido de clorofila y rendimiento de aguaymanto (*Physalis peruviana* L.), Ayacucho – 2019;** presentado por la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, como asesora; M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Juan Benjamín Girón Molina, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 29 de febrero de 2024, la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 062-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n., de fecha 07 de julio de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Tres dosis de humato y biosílice foliar en el contenido de clorofila y rendimiento de aguaymanto (*Physalis peruviana* L.), Ayacucho – 2019,** presentado por la señorita **Lizbeth Pillaca Quispe,** egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e Ing. Juan Benjamín Girón Molina.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.